



## **ORDENANZA LOCAL**

---

**PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUINOA  
SEPTIEMBRE 2021**

**TÍTULO I DEL ÁREA TERRITORIAL NORMADA**

**CAPÍTULO 1: DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1**

**DOCUMENTOS DEL PLAN**

El Plan Regulador Comunal de Requínoa, de ahora en adelante PRCR, está conformado como cuerpo legal por la Memoria Explicativa, Estudio de Factibilidad Sanitaria, Ordenanza Local y los Planos que se señalan a continuación :

- PRCR-R1 Ciudad de Requínoa
- PRCR-R2 Ciudad de Requínoa
- PRCR-EA Localidad de El Abra
- PRCR-LL Localidad de Los Lirios

**ARTÍCULO 2**

**LÍMITE URBANO**

El Plan Regulador Comunal de Requínoa, tiene jurisdicción sobre el territorio incluido dentro del Límite Urbano definido para la ciudad de Requínoa y las localidades de El Abra y Los Lirios, que se encuentra georeferenciado en sistema de coordenadas UTM, Datum WGS 1984 HUSO 19S, conformado por la línea poligonal cerrada compuesta por los puntos R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, y R1 para la Ciudad de Requínoa; por la poligonal cerrada compuesta por los puntos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A15, y A1 para la localidad de EL Abra y por la poligonal cerrada compuesta por los puntos L1, L2, L3, L4, L5, L6, L7, y L1 para la localidad de Los Lirios. La descripción de este Límite Urbano se encuentra señalada a continuación:

**LOCALIDAD DE REQUÍNOA**

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	NORTE	ESTE			
R1	335400.5372	6210689.9693	Intersección de la línea oficial oriente de la calle Comercio (Ruta H-409) con la línea oficial sur de la Ruta Travesía		
R2	333662.9063	6206435.7965	Intersección de la línea oficial oriente de la calle Comercio (Ruta H-409) con la línea paralela proyectada a 175 metros al norte del eje de la calle Manuel Jara	R1-R2	Línea trazada por la línea oficial poniente de la calle Comercio (Ruta H-409) que une los puntos R1 y R2.
R3	333824.0389	6206370.0717	Intersección de la línea paralela proyectada a 174 metros al oriente de la línea oficial oriente de la calle Comercio (Ruta H-409) con la línea paralela proyectada a 178 metros al norte del eje de la calle Manuel Jara	R2-R3	Línea recta imaginaria que une los puntos R2 y R3.
R4	333579.2378	6205827.9510	Intersección de la línea paralela proyectada a 161 metros al oriente de la línea oficial oriente de la calle Comercio (Ruta H-409) con la línea paralela proyectada a 19 metros al sur del pasaje Luis Cordero	R3-R4	Línea recta imaginaria que une los puntos R3 y R4.
R5	333781.5845	6205736.7692	Intersección del eje del Canal Existente 1 con la línea paralela proyectada a 412 metros al norte del Camino a Chumaquito	R4-R5	Línea recta imaginaria que une los puntos R4 y R5.
R6	333505.6896	6205180.4747	Intersección del eje del Canal Existente 1 con la línea paralela proyectada a 204 metros al sur del Camino a Chumaquito	R5-R6	Línea trazada por el eje del Canal Existente 1 que une los puntos R5 y R6.
R7	333092.6853	6204213.6638	Intersección de la línea oficial sur de la calle Lo Hermógenes con la línea paralela proyectada a 340 metros al oriente del eje de la línea férrea poniente	R6-R7	Línea recta imaginaria que une los puntos R6 y R7.

PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUÍNOA

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	NORTE	ESTE			
R8	332759.5443	6204310.5532	Intersección de la línea oficial oriente de la calle Comercio (Ruta H-409) con la línea oficial sur de la calle Lo Hermogenes	R7-R8	Línea trazada por la línea oficial sur de la calle Lo Hermógenes que une los puntos R7 y R8.
R9	332298.2366	6202763.7388	Intersección de la línea oficial oriente de la calle Comercio (Ruta H-409) con la línea paralela proyectada a 913 metros al sur del eje de calle Las Camelias	R8-R9	Línea trazada por la línea oficial oriente de la calle Comercio (Ruta H-409) que une los puntos R8 y R9.
R10	332083.1809	6202806.4851	Intersección de la línea oficial oriente de la Ruta 5 con la línea paralela proyectada a 860 metros al sur del eje de calle Las Camelias	R9-R10	Línea recta imaginaria que une los puntos R9 y R10.
R11	332316.0568	6204273.8386	Intersección de la línea oficial oriente de la Ruta 5 con la línea paralela proyectada a 45 metros al sur del eje de Pje. Universo	R10-R11	Línea trazada por la línea oficial oriente de la Ruta 5 que une los puntos R10 y R11.
R12	330739.5519	6204779.4004	Intersección de la línea paralela proyectada a 130 metros al poniente del eje de calle Guillermo Mella con la con la línea paralela proyectada a 280 metros al sur de la línea oficial sur de Avda. El Abra	R11-R12	Línea recta imaginaria que une los puntos R11 y R12.
R13	330828.5588	6205044.8706	Intersección de la línea oficial sur de la Avda. El Abra con la línea paralela proyectada a 37 metros al poniente del eje de la calle San Nicolás	R12-R13	Línea recta imaginaria que une los puntos R12 y R13.
R14	330650.2155	6205103.0988	Intersección de la línea oficial sur de la Avda. El Abra con la línea paralela proyectada a 225 metros al poniente del eje de la calle San Nicolás	R13-R14	Línea trazada por la línea oficial sur de la Avda. El Abra que une los puntos R13 y R14.
R15	330693.5235	6205188.5451	Intersección de la línea paralela proyectada a 80 metros al norte del eje de Avda. El Abra con la línea paralela proyectada a 210 metros al poniente del eje de calle San Nicolás	R14-R15	Línea recta imaginaria que une los puntos R14 y R15.
R16	330864.6094	6205132.5930	Intersección de la línea paralela proyectada a 80 metros al norte del eje de Avda. El Abra con la línea paralela proyectada a 30 metros al poniente del eje de calle San Nicolás	R15-R16	Línea recta imaginaria que une los puntos R15 y R16.
R17	331013.3478	6205536.3609	Intersección de la línea paralela proyectada a 510 metros al norte del eje de Avda. El Abra con la línea paralela proyectada a 740 metros al poniente del eje de calle San Juan	R16-R17	Línea recta imaginaria que une los puntos R16 y R17.
R18	331628.9320	6205335.0396	Intersección de la línea paralela proyectada a 510 metros al norte del eje de Avda. El Abra con la línea paralela proyectada a 92 metros al poniente del eje de calle San Juan	R17-R18	Línea recta imaginaria que une los puntos R17 y R18.
R19	331792.0354	6205730.5448	Intersección de la línea paralela proyectada a 434 metros al norte del eje de calle Santa Lucila con la línea paralela proyectada a 223 metros al poniente del eje de calle Existente 10	R18-R19	Línea recta imaginaria que une los puntos R18 y R19.
R20	332551.3795	6205484.9266	Intersección de la línea paralela proyectada a 427 metros al norte la línea oficial norte de calle Santa Lucila con la línea paralela proyectada a 192 metros al poniente de la línea oficial poniente de la calle Existente 11	R19-R20	Línea recta imaginaria que une los puntos R19 y R20.

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	NORTE	ESTE			
R21	332587.9738	6205566.4641	Intersección de la línea paralela proyectada a 516 metros al norte la línea oficial norte de calle Santa Lucila con la línea paralela proyectada a 192 metros al poniente de la línea oficial poniente de la calle Existente 11	R20-R21	Línea recta imaginaria que une los puntos R20 y R21.
R22	332825.6245	6205492.9112	Intersección de la línea oficial oriente de la Ruta 5 con la línea paralela proyectada a 80 metros al norte del eje de calle Gabriela Mistral	R21-R22	Línea recta imaginaria que une los puntos R21 y R22.
				R22-R1	Línea trazada por la línea oficial oriente de la Ruta 5 que une los puntos R22 y R1

**LOCALIDAD DE EL ABRA**

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	NORTE	ESTE			
A1	329540.1591	6206868.0296	Intersección de la línea paralela proyectada a 60 metros al oriente de la línea oficial poniente de Avenida El Abra con la línea paralela proyectada a 450 metros al norte del eje de la calle Campolindo		
A2	329512.3440	6205484.1564	Intersección de la línea paralela proyectada a 32 metros al norte del eje de Ruta H-450 con la línea paralela proyectada a 186 metros al oriente del eje de Av. Droguett	A1-A2	Línea recta imaginaria que une los puntos A1 y A2.
A3	329630.8492	6205496.0780	Intersección de la línea paralela proyectada a 40 metros al norte del eje de Ruta H-450 con la línea paralela proyectada a 301 metros al oriente del eje de Av. Droguett	A2-Q3	Línea recta imaginaria que une los puntos A2 y A3.
A4	329865.4090	6205418.9012	Intersección de la línea paralela proyectada a 40 metros al norte del eje de Ruta H-450 con la línea paralela proyectada a 493 metros al oriente del eje de Av. Droguett	A3-A4	Línea recta imaginaria que une los puntos A3 y A4.
A5	329847.4024	6205350.2469	Intersección de la línea paralela proyectada a 31 metros al sur del eje de Ruta H-450 con la línea paralela proyectada a 452 metros al oriente del eje de Av. Droguett	A4-A5	Línea recta imaginaria que une los puntos A4 y A5.
A6	329630.7433	6205427.7851	Intersección de la línea paralela proyectada a 25 metros al sur del eje de Ruta H-450 con la línea paralela proyectada a 277 metros al oriente del eje de Av. Droguett	A5-Q6	Línea recta imaginaria que une los puntos A5y A6.
A7	329543.5534	6205412.1604	Intersección de la línea paralela proyectada a 46 metros al sur del eje de Ruta H-450 con la línea paralela proyectada a 190 metros al oriente del eje de Av. Droguett	A6-A7	Línea recta imaginaria que une los puntos A6 y A7.
A8	329472.4748	6205384.6986	Intersección de la línea paralela proyectada a 43 metros al sur del eje de Ruta H-450 con la línea paralela proyectada a 114 metros al oriente del eje de Av. Droguett	A7-A8	Línea recta imaginaria que une los puntos A7 y A8.
A9	329131.5507	6205177.3408	Intersección de la línea paralela proyectada a 32 metros al sur oriente del eje de Ruta H-450 con la línea paralela proyectada a 278 metros al surponiente del eje de Av. Droguett	A8-A9	Línea recta imaginaria que une los puntos A8 y A9
A10	329081.5926	6205257.5123	Intersección de la línea paralela proyectada a 54 metros al norponiente del eje de Ruta H-450 con la línea paralela proyectada a 297 metros al surponiente del eje de Av. Droguett	A9-A10	Línea recta imaginaria que une los puntos A9 y A10.
A11	329155.7729	6205345.2470	Intersección de la línea paralela proyectada a 54 metros al norponiente del eje de Ruta H-450 con la línea paralela proyectada a 196 metros al surponiente del eje de Av. Droguett	A10-A11	Línea recta imaginaria que une los puntos A10 y A11.
A12	328878.7931	6205436.1113	Intersección de la línea paralela proyectada a 321 metros al norponiente del eje de Ruta H-450 con la línea paralela proyectada a 271 metros al surponiente del eje de Calle nueva	A11-A12	Línea recta imaginaria que une los puntos A11 y A12.

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	NORTE	ESTE			
A13	329057.3424	6205741.1783	Intersección de la línea paralela proyectada a 377 metros al poniente de la línea oficial poniente de la Avenida El Abra con la línea paralela proyectada a 73 metros al norte del eje de Calle Nueva	A12-A13	Línea recta imaginaria que une los puntos A12 y A13.
A14	329120.7146	6205951.0545	Intersección de la línea paralela proyectada a 321 metros al poniente de la línea oficial poniente de la Avenida El Abra con la línea paralela proyectada a 292 metros al norte del eje de Calle Nueva	A13-A14	Línea recta imaginaria que une los puntos A13 y A14.
A15	329112.0375	6206876.0274	Intersección de la línea paralela proyectada a 368 metros al poniente de la línea oficial poniente de la Avenida El Abra con la línea paralela proyectada a 340 metros al norte del eje de calle El Peumo	A14-A15	Línea recta imaginaria que une los puntos A14 y A15.
				A15-A1	Línea recta imaginaria que une los puntos A15 y A1

### LOCALIDAD LOS LIRIOS

PUNTO	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	NORTE	ESTE			
L1	336639.8794	6212459.0347	Intersección de la línea oficial norponiente de la Ruta Travesía con el eje del canal Río Seco		
L2	335160.0025	6210631.9338	Intersección de la línea oficial norponiente de la Ruta Travesía con la línea paralela proyectada a 110 metros al surponiente del eje de calle 5 Abril.	L1-L2	Línea trazada por la línea oficial norponiente de la Ruta Travesía que une los puntos L1 y L2
L3	335052.9648	6210680.6566	Intersección de la línea paralela proyectada a 140 metros al norte del eje de la calzada norte de la Ruta Travesía con el eje del Canal Marco 4.	L2-L3	Línea recta imaginaria que une los puntos L2 y L3
L4	334914.5468	6211170.9781	Intersección del eje del Canal Marco 4. Con la línea oficial sur de la calle Rosalinda Ahumada.	L3-L4	Línea trazada por el eje del Canal Marco 4 que une los puntos L3 y L4
L5	334858.7960	6211151.6394	Intersección de la línea oficial sur de la calle Rosalinda Ahumada con la línea paralela proyectada a 25 metros al poniente del eje de calle Guayacán.	L4-L5	Línea trazada por la línea oficial sur de la calle Rosalinda Ahumada que une los puntos L4 y L5
L6	334855.0614	6211164.6714	Intersección de la línea oficial oriente de la Ruta 5 con la línea paralela proyectada a 57 metros al sur del eje de Pje. Los Olivos	L5-L6	Línea recta imaginaria que une los puntos L5 y L6
L7	334950.4239	6211526.9812	Intersección de la línea oficial oriente de la Ruta 5 con el eje del Canal Río Seco.	L6-L7	Línea trazada por la línea oficial oriente de la Ruta 5 que une los puntos L6 y L7
				L7-L1	Línea trazada por el eje del Canal Río Seco que une los puntos L7 y L1

**TÍTULO II NORMAS GENERALES TÉCNICO URBANÍSTICAS**

**CAPÍTULO 1 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL ÁREA URBANA**

**ARTÍCULO 3 CESIÓN OBLIGATORIA DE ÁREAS VERDES**

---

Las áreas verdes públicas que resulten de la cesión obligatoria de terrenos en que se materialicen loteos y cuya ubicación sea transversal al espacio público con un sólo un frente hacia la vía pública, deberán tener una proporción 2:1 entre frente y fondo.

**ARTÍCULO 4 EXIGENCIAS DE PLANTACIONES Y OBRAS DE ORNATO**

---

En las áreas afectas a utilidad pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59° de la LGUC, se deberán cumplir las exigencias de plantaciones y obras de ornato que se detallan a continuación:

**1. Áreas afectas a utilidad pública destinadas a circulaciones.**

Tratándose de circulaciones asociadas a vías troncales, colectoras y de servicio se deberán cumplir las siguientes exigencias.

a) Plantaciones:

En el caso de medianas y aceras, se deberá conformar una línea de plantación de especies arbóreas del tipo Quillay o Peumos.

La distancia entre árboles no podrá ser menor a 10 m. ni superior a 20 m.

b) Obras de ornato:

En las aceras se deberá considerar un módulo de mobiliario urbano que integre sombreadero, bancas y basureros, en estructura metálica y madera.

**2. Áreas afectas a utilidad pública destinadas a Parques y Plazas.**

a) Plantaciones: Se deberá consultar la plantación de especies arbóreas del tipo Arrayán, Avellano, Canelo, Espino Maulino, Quillay o Maitén.

La densidad de especies a colocar deberá ser de 1 cada 20 m2 de superficie de parque o plaza.

Deberá considerar sistema de riego. *(Revisar con Municipio)*

b) Obras de ornato:

En aceras se deberá considerar mobiliario urbano (bancas, basureros)

Cada 100 m2 de superficie deberá consultar 1 bebedero

**ARTÍCULO 5 DE LA PUBLICIDAD**

---

No se permite la instalación de soportes para carteles publicitarios en inmuebles de propiedad privada.

**ARTÍCULO 6 CIERROS DE SITIOS ERIAZOS Y PROPIEDADES ABANDONADAS**

---

Los sitios eriazos y propiedades abandonadas deberán disponer de un cierre hacia el espacio público de 2,20 m de alto y con un 80% de transparencia.

**ARTÍCULO 7 OCHAVOS**

---

Los sitios esquina de las calles que forman parte la vialidad estructurante establecida en el artículo 21 de esta ordenanza, deberán formar ochavos perpendiculares a la bisectriz del ángulo que forme la línea oficial.

**ARTÍCULO 8**

**ESTACIONAMIENTOS**

Según el destino de las edificaciones se deberá contemplar las exigencias de estacionamientos que se señalan a continuación.

USO DE SUELO	ESTACIONAMIENTOS VEHICULOS	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS
<b>RESIDENCIAL</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda</li> </ul>	1 por vivienda + 1 cada 5, para visitas en condominios.	No se exige
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hogares de acogida</li> </ul>	1 cada 60 m <sup>2</sup> de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Locales de Hospedaje</li> </ul>	1 cada 100 m <sup>2</sup> de superficie edificada	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<b>EQUIPAMIENTO</b>		
<b>CIENTÍFICO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las actividades o destinos de esta clase de equipamiento</li> </ul>	1 cada 150 m <sup>2</sup> superficie edificada	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<b>COMERCIO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro comercial, grandes tiendas, supermercados, centros y terminales de distribución, mercados, ferias agrícolas, similares</li> </ul>	1 cada 50 m <sup>2</sup> superficie edificada mínimo 10 estacionamientos + 1 estacionamiento de 30 m <sup>2</sup> para vehículos carga cada 500 m <sup>2</sup> de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Locales de venta automóviles y/o maquinarias</li> </ul>	1 cada 75 m <sup>2</sup> superficie edificada + 1 estacionamiento de 30 m <sup>2</sup> para vehículos carga cada 500 m <sup>2</sup> de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Locales de venta de materiales construcción</li> </ul>	1 cada 60 m <sup>2</sup> superficie edificada + 1 estacionamiento de 30 m <sup>2</sup> para vehículos carga cada 500 m <sup>2</sup> de superficie edificada.	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estación de servicio automotor, Centro de servicio automotor.</li> </ul>	1 cada 10 m <sup>2</sup> superficie edificada	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Restaurantes, Discotecas, Quintas de recreo y similares.</li> </ul>	1 cada 50 m <sup>2</sup> superficie edificada	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<b>CULTO/CULTURA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Templos, Santuarios y otros locales de culto</li> </ul>	1 cada 20 m <sup>2</sup> de superficie edificada	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro Cultural, Museo, Biblioteca, Casa de la Cultura, Sala de Exposiciones, Galería de Arte.</li> </ul>	1 cada 50 m <sup>2</sup> superficie edificada	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Teatro, cine, Sala de conciertos, Sala de espectáculos, Auditorio, Centro de Convenciones.</li> </ul>	1 cada 20 m <sup>2</sup> de superficie edificada	1 por cada 5 estacionamientos para vehículos
<b>DEPORTES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las actividades o destinos de esta clase de equipamiento.</li> </ul>	1 cada 20 m <sup>2</sup> de superficie edificada	1 por cada 3 estacionamientos para vehículos
<b>EDUCACIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las actividades o destinos de esta clase de equipamiento.</li> </ul>	1 por cada 50 m <sup>2</sup> superficie edificada	2 por cada estacionamientos para vehículos
<b>ESPARCIMIENTO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recintos abiertos para picnic</li> </ul>	1 por 100 m <sup>2</sup> de terreno	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Parque de entreteniones</li> </ul>	1 por 200 m <sup>2</sup> de terreno	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<b>SALUD</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las actividades o destinos de esta clase de equipamiento.</li> </ul>	1 por cada 50 m <sup>2</sup> superficie edificada	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<b>SEGURIDAD</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las actividades o destinos de esta clase de equipamiento.</li> </ul>	1 por cada 75 m <sup>2</sup> superficie edificada	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos



**PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUÍNOA**

<b>USO DE SUELO</b>	<b>ESTACIONAMIENTOS VEHICULOS</b>	<b>ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS</b>
<b>SERVICIOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficinas en general, bancos, servicios financieros, AFP, ISAPRES, compañías de seguros, centros y consultas médicas u odontológicas, centros de pago, notarías, servicios públicos y similares.</li> </ul>	1 por cada 20 m <sup>2</sup> superficie edificada	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Academias de disciplinas u oficios diversos, servicios de reparación de objetos diversos, peluquerías, pedicuro y similares, todos de más de 50 m<sup>2</sup> de superficie edificada.</li> </ul>	1 por cada 50 m <sup>2</sup> superficie edificada	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres artesanales sobre los 100 m<sup>2</sup> de superficie edificada.</li> </ul>	1 por cada 100 m <sup>2</sup> superficie edificada	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<b>SOCIAL</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las actividades o destinos de esta clase de equipamiento.</li> </ul>	1 por cada 50 m <sup>2</sup> superficie edificada	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos
<b>ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantas de revisión técnica</li> </ul>	5 por cada línea de atención	1 por cada 5 estacionamientos para vehículos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las actividades o destinos de este uso, excepto Plantas de revisión técnica.</li> </ul>	1 por cada 100 m <sup>2</sup> superficie edificada, mínimo 5	1 por cada estacionamientos para vehículos
<b>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SANITARIA Y ENERGETICA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Terminal de Buses y Locomoción Colectiva</li> </ul>	2 por cada andén	2 por cada 10 estacionamientos para vehículos

**TÍTULO III DE LOS USOS DE SUELO Y ZONIFICACIÓN**  
**CAPÍTULO 1 ZONIFICACIÓN**

**ARTÍCULO 9 ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO**

Por constituir un peligro potencial para los asentamientos humanos, se establecen las siguientes Áreas de Riesgo:

<b>ÁREAS</b>		
<b>AR-1</b>	<b>Área de Riesgo por ser inundable o potencialmente inundable</b>	Por ser inundable o potencialmente inundable por proximidad a lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos

Las normas urbanísticas aplicables a los proyectos una vez que cumplan con los requisitos establecidos en la OGUC para su ocupación, corresponderán a las de la zona del Plan en que se encuentre emplazado el proyecto.

**ARTÍCULO 10 ZONIFICACIÓN**

• **ÁREA URBANA**

<b>ZONAS</b>	
<b>ZE-1</b>	Zona Equipamiento 1
<b>ZE-C</b>	Zona Equipamiento Cementerio
<b>Z-1</b>	Zona Residencial Consolidada
<b>Z-2</b>	Zona Preferentemente Residencial
<b>ZI-1</b>	Zona Mixta Actividades Productivas
<b>ZI-2</b>	Zona Actividades Productivas
<b>Z-PC</b>	Zona Parque Comunal
<b>Z-AV</b>	Zona Área Verde

ARTÍCULO 11

Z-E Zona Equipamiento

USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie de Subdivisión Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta Máxima (Habitantes/hectárea)	Coeficiente de Ocupación de Suelo	Coeficiente de Constructibilidad	Sistema de Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Altura de Cierro (m)
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS							
RESIDENCIAL	Vivienda	--	500	120	0.8	1.6	Aislado, Pareado y Continuo	15	2
	Hogares de Acogida	--							
	Hospedaje	--							
EQUIPAMIENTO	Científico	--	500	-	0.8	1.6	Aislado, Pareado y Continuo	15	2
	Comercio	Terminales de distribución, estaciones o centros de servicio automotor y quintas de recreo, cabaret y discotecas.							
	Culto / Cultura	Salas de concierto y espectáculos							
	Deporte	Autódromos							
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual							
	Esparcimiento	Parque Zoológico, casino, juegos electrónicos o mecánicos							
	Salud	Cementerio, Crematorio							
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención							
	Servicios	--							
	Social	--							
	INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Transporte							
Infraestructura Sanitaria		Molestas, insalubres, contaminantes o peligrosa							
AREAS VERDES			---						
ESPACIO PÚBLICO			---						
USOS DE SUELO PROHIBIDOS									
TIPO	CLASE								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industrias e Instalaciones de Impacto Similar al Industrial.								
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Energética.								

ARTÍCULO 12

Z-EC Zona Equipamiento Cementerio

USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie de Subdivisión Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Coeficiente de Ocupación de Suelo	Coeficiente de Constructibilidad	Sistema de Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de Cierro (m)
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS							
EQUIPAMIENTO	Comercio	Terminales de distribución, estaciones o centros de servicio automotor, quintas de recreo, cabaret y discotecas.	1.000	0.8	3	Aislado	7	7	2
	Culto / Cultura	Medios de comunicación							
	Deporte	--							
	Esparcimiento	Parque Zoológico, casino y juegos electrónicos o mecánicos							
	Salud	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación.							
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Sanitaria	Molestas, insalubres, contaminantes o peligrosa							
AREAS VERDES						--			
ESPACIO PÚBLICO						--			
USOS DE SUELO PROHIBIDOS			TIPO	CLASE					
	RESIDENCIAL	Vivienda, Hogares de Acogida y Hospedaje.							
	EQUIPAMIENTO	Científico, Salud, Educación, Seguridad, Servicios (Excepto Servicios Artesanales y los Profesionales) y Social.							
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industrias e Instalaciones de Impacto Similar al Industrial.							
	INFRAESTRUCTURA	Infraestructura de Transporte e Infraestructura Energética.							

ARTÍCULO 13

Z-1 Zona Residencial Consolidada

USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie de Subdivisión Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta Máxima (Habitantes/hectárea)	Coeficiente de Ocupación de Suelo	Coeficiente de Constructibilidad	Sistema de Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de Cierro (m)
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS								
RESIDENCIAL	Vivienda	--	200	120	0.75	1.5	Aislado y Pareado	7,5	3	2
	Hogares de Acogida	--								
	Hospedaje	--								
EQUIPAMIENTO	Científico	--	200	-	0.75	1.5	Aislado y Pareado	7,5	3	2
	Comercio	Terminales de distribución, estaciones o centros de servicio automotor y quintas de recreo, cabaret, salas de baile y discotecas.								
	Culto / Cultura	Salas de concierto y espectáculos								
	Deporte	Estadios y autódromos								
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual								
	Esparcimiento	Parque Zoológico, casino, juegos electrónicos o mecánicos								
	Salud	Cementerio, Crematorio								
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención								
	Servicios	--								
Social	--									
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Transporte	Terminales de vehículos, depósitos de vehículos.	200	-	0.75	1.5	Aislado y Pareado	7,5	3	2
	Infraestructura Sanitaria	Permitido, excepto las calificadas como molestas, insalubres, contaminantes o peligrosa.								
AREAS VERDES			---							
ESPACIO PÚBLICO			---							
USOS DE SUELO PROHIBIDOS										
TIPO	CLASE									
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industrias e Instalaciones de Impacto Similar al Industrial.									
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Energética.									

ARTÍCULO 14

Z-2 Zona Preferentemente Residencial

USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie de Subdivisión Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta Máxima (Habitantes/hectárea)	Coeficiente de Ocupación de Suelo	Coeficiente de Constructibilidad	Sistema de Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de Cierro (m)
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS								
RESIDENCIAL	Vivienda	--	160	120	0.7	1.2	Aislado	7,5	3	2
	Hogares de Acogida	--								
	Hospedaje	--								
EQUIPAMIENTO	Científico	--	160	-	0.7	1.2	Aislado	7,5	3	2
	Comercio	Terminales de distribución, estaciones o centros de servicio automotor y quintas de recreo, cabaret salas de baile y discotecas.								
	Culto / Cultura	Salas de concierto y espectáculos								
	Deporte	Estadios y autódromos								
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual								
	Esparcimiento	Parque Zoológico, casino, juegos electrónicos o mecánicos								
	Salud	Cementerio, Crematorio								
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención								
	Servicios	--								
	Social	--								
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Transporte	Terminales de vehículos, depósitos de vehículos.	160	-	0.7	1.2	Aislado	7,5	3	2
	Infraestructura Sanitaria	Molestas, insalubres, contaminantes o peligrosa.								
AREAS VERDES			---							
ESPACIO PÚBLICO			---							
USOS DE SUELO PROHIBIDOS										
TIPO	CLASE									
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industrias e Instalaciones de Impacto Similar al Industrial.									
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Energética.									

ARTÍCULO 15

ZI-1Zona Mixta Actividades Productivas

USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie de Subdivisión Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Coeficiente de Ocupación de Suelo	Coeficiente de Constructibilidad	Sistema de Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de Cierro (m)
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS							
RESIDENCIAL	Vivienda	--	500	0.5	1.5	Aislado	10.5	5	2
	Hogares de Acogida	--							
	Hospedaje	--							
EQUIPAMIENTO	Científico	--							
	Comercio	Terminales de distribución, estaciones o centros de servicio automotor y quintas de recreo, cabaret y discotecas.							
	Culto / Cultura	Salas de concierto y espectáculos							
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual							
	Esparcimiento	Parque Zoológico, casino, juegos electrónicos o mecánicos							
	Deporte	Estadios y autódromos							
	Salud	Cementerio, Crematorio							
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención							
	Servicios	--							
Social	--								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industrias	Molesta, Insalubres, contaminantes o peligrosa							
	Instalaciones de impacto Similar al Industrial	Molesta, Insalubres, contaminantes o peligrosa							
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Transporte	Molesta, Insalubres, contaminantes o peligrosa							
	Infraestructura Sanitaria	Molesta, Insalubres, contaminantes o peligrosa							
	Infraestructura Energética	Molesta, Insalubres, contaminantes o peligrosa							
AREAS VERDES			—						
ESPACIO PÚBLICO			—						

ARTÍCULO 16

ZI-2 Zona Actividades Productivas

USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie de Subdivisión Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Coeficiente de Ocupación de Suelo	Coeficiente de Constructibilidad	Sistema de Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de Cierro (m)
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS							
EQUIPAMIENTO	Científico	--	1.500	0.5	3	Aislado	15	5	2.2
	Comercio	Terminales de distribución, estaciones o centros de servicio automotor y quintas de recreo, cabaret y discotecas.							
	Deporte	Autódromos							
	Salud	Hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación.							
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención							
	Servicios	--							
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industrias	Insalubres, contaminantes o peligrosa	1.500	0.5	3	Aislado	15	5	2.2
	Instalaciones de impacto Similar al Industrial	Insalubres, contaminantes o peligrosa							
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Transporte	Insalubres, contaminantes o peligrosa	1.500	0.5	3	Aislado	15	5	2.2
	Infraestructura Sanitaria	Insalubres, contaminantes o peligrosa							
	Infraestructura Energética	Insalubres, contaminantes o peligrosa							
AREAS VERDES			--						
ESPACIO PÚBLICO			--						
USOS DE SUELO PROHIBIDOS									
TIPO	CLASE								
RESIDENCIAL	Vivienda, Hogares de Acogida y Hospedaje								
EQUIPAMIENTO	Culto /Cultura, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios (Excepto Servicios Artesanales y los Profesionales) y Social.								



ARTÍCULO 17

Z-PC Parque Comunal

USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie de Subdivisión Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Coeficiente de Ocupación de Suelo	Coeficiente de Constructibilidad	Sistema de Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de Cierro (m)
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS							
EQUIPAMIENTO	Científico		1.000	0.2	0.2	Aislado	6	5	2
	Comercio	Terminales de distribución, estaciones o centros de servicio automotor, quintas de recreo, cabaret y discotecas.							
	Culto / Cultura	Medios de comunicación							
	Deporte	--							
	Esparcimiento	Parque Zoológico, casino y juegos electrónicos o mecánicos							
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Sanitaria	Molestas, insalubres, contaminantes o peligrosa							
AREAS VERDES						---			
ESPACIO PÚBLICO						---			
USOS DE SUELO PROHIBIDOS									
TIPO	CLASE								
RESIDENCIAL	Vivienda, Hogares de Acogida y Hospedaje.								
EQUIPAMIENTO	Salud, Educación, Salud, Seguridad, Servicios y Social.								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industrias e Instalaciones de Impacto Similar al Industrial.								
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura de Transporte e Infraestructura Energética.								

**Artículo 18**

**Parques y Plazas**

---

Los terrenos consultados como Parques por el presente Plan se grafican en los Planos como PC, y son los que se indican a continuación:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
PC-1	Parque entre canales
PC-2	Parque Complejo Comunal
PC-3	Parque El Abra
PC-4	Parque Los Lirios

ARTÍCULO 19

Z-AV Zona Área Verde

USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie de Subdivisión Predial Mínima (m²)	Coeficiente de Ocupación de Suelo	Coeficiente de Constructibilidad	Sistema de Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Antejardín (m)	Altura de Cierro (m)
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS							
EQUIPAMIENTO	Científico	--	1.000	0.2	0.2	Aislado	6	5	2
	Culto / Cultura	Medios de comunicación							
	Deporte	--							
	Esparcimiento	Parque Zoológico, casino y juegos electrónicos o mecánicos							
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Sanitaria	Molestas, insalubres, contaminantes o peligrosa							
AREAS VERDES		Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones							
ESPACIO PÚBLICO		Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones							
USOS DE SUELO PROHIBIDOS									
TIPO	CLASE								
RESIDENCIAL	Vivienda, Hogares de Acogida y Hospedaje.								
EQUIPAMIENTO	Comercio, Salud, Educación, Seguridad, Servicios y Social.								
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industrias e Instalaciones de Impacto Similar al Industrial.								
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura de Transporte e Infraestructura Energética.								

**Artículo 20**

**Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural**

**M MONUMENTOS HISTÓRICOS**

Nº	NOMBRE	CATEGORÍA	DECRETO
M1	Casas patronales del fundo Los Perales	Monumento Histórico	Decreto N° 351 del 5 de junio de 1995

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en esta zona, serán las de la zona en que se emplaza el inmueble.

**ZCH Zonas de Conservación Histórica**

En el territorio del Plan se definen las siguientes Zonas de Conservación Histórica que se individualizan en los siguientes cuadros:

Código	Denominación
ZCH-1	Zona de Conservación Histórica Centro Fundacional

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en esta zona, serán las que se detallan a continuación:

**ZCH-1 Zonas de Conservación Histórica Centro Fundacional**

USOS DE SUELO PERMITIDOS			Superficie de Subdivisión Predial Mínima (m <sup>2</sup> )	Densidad Bruta Máxima (Habitantes/hectárea)	Coeficiente de Ocupación de Suelo	Coeficiente de Constructibilidad	Sistema de Agrupamiento	Altura máxima de Edificación (m)	Altura máxima cuerpo continuo (m)	Altura de Cierro (m)
TIPO	CLASE	ACTIVIDADES PROHIBIDAS								
RESIDENCIAL	Vivienda	--	500	120	0.8	3.0	Continuo	7,5	4,5	-
	Hogares de Acogida	--								
	Hospedaje	--								
EQUIPAMIENTO	Científico	--	500	-	0.8	3.0	Continuo	7,5	4,5	-
	Comercio	Terminales de distribución, estaciones o centros de servicio automotor y quintas de recreo, cabaret y discotecas.								
	Culto / Cultura	--								
	Deporte	Autódromos								
	Educación	Centro de Rehabilitación Conductual								
	Esparcimiento	Parque Zoológico, casino, juegos electrónicos o mecánicos								
	Salud	Cementerio, Crematorio								
	Seguridad	Cárcel, Centro de Detención								
	Servicios	--								
	Social	--								
	INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Transporte								
Infraestructura Sanitaria		Molestas, insalubres, contaminantes o peligrosa								
AREAS VERDES			---							
ESPACIO PÚBLICO			---							
USOS DE SUELO PROHIBIDOS										
TIPO	CLASE									
EQUIPAMIENTO	Deporte, Esparcimiento									
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industrias e Instalaciones de Impacto Similar al Industrial.									
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura Energética.									

### ICH Inmuebles de Conservación Histórica

La presente ordenanza reconoce 5 Inmuebles presentes en las áreas urbanas de Requínoa El Abra y Los Lirios y que corresponden a los siguientes:

N° FICHA	Localidad	NOMBRE-DIRECCIÓN	ROL
01	Requínoa	Parroquia San José	76-12
02	Requínoa	Teatro Municipal de Requínoa	4-1
03	Requínoa	Estación de Trenes de Requínoa	90600-1
04	El Abra	Casona Patronal Fundo Carmen de Abra	84-1
05	Los Lirios	Parroquia Cristo Crucificado	S/I

Las normas urbanísticas de subdivisión y/o edificación aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten, serán las de la zona en que se emplaza el inmueble.

**TÍTULO IV DE LA VIALIDAD URBANA**  
**CAPÍTULO 1 VIALIDAD ESTRUCTURANTE**

**ARTÍCULO 21**

**VÍAS ESTRUCTURANTES DEL PLAN REGULADOR**

La red vial estructurante del Plan está conformada por las vías existentes y proyectadas de la ciudad de Requínoa y las localidades de El Abra y Los Lirios, según se detalla en los siguientes cuadros de vialidad.

**LOCALIDAD DE REQUÍNOA**

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
	DESDE	HASTA				
Existente 1	Ruta Travesía	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	16	-	Existente
Existente 2	Proyectada 9	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	12	15	Ensanche a eje ambos costado
Proyectada 1	Proyectada 4	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	-	15	Apertura
Ruta H-402	Existente 7	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	10	15	Ensanche al sur
	Existente 7	Proyectada 3	Servicio	10	Variable 44 - 81	Ensanche variable a ambos costado
Proyectada 2	Proyectada 4	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	-	15	Apertura
Proyectada 3	Proyectada 4	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	-	15	Apertura
Emilio Valdés	Existente 8	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	Variable 21 - 22	-	Existente
Daniel Vial	Existente 8	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	Variable 18 - 21	-	Existente
	Comercio (Ruta H-409)	Mario Rubio	Servicio	10	15	Ensanche al norte
	Mario Rubio	51 metros al poniente del eje de calle Proyectada 27	Servicio	10	15	Ensanche al sur
	51 metros al poniente del eje de calle Proyectada 27	San Pablo	Servicio	15	-	Existente
Proyectada 4	Existente 9	Caupolicán	Servicio	-	15	Apertura
Guillermo Shell	Caupolicán	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	Variable 9 - 22	-	Existente
Leonardo Murialdo	Existente 11	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	Variable 16 - 24	-	Existente
Las Camelias	Los Pensamientos	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	13	-	Existente, calle asimilada a servicio
Proyectada 5	Los Pensamientos	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	-	15	Apertura
Proyectada 6	Los Pensamientos	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	-	15	Apertura
Proyectada 7	Los Pensamientos	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	-	20	Apertura
Proyectada 8	Los Pensamientos	Comercio (Ruta H-409)	Servicio	-	15	Apertura
Proyectada 9	Comercio (Ruta H-409)	Emilio Valdés	Servicio	-	15	Apertura

PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUÍNOA

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
	DESDE	HASTA				
Existente 8	Emilo Valdés	72 metros al surponiente del eje de Emilo Valdés	Servicio	Variable 15 - 18	-	Existente
	72 metros al surponiente del eje de Emilo Valdés	Daniel Vial	Servicio	10	15	Ensanche al oriente
	Daniel Vial	42 metros al surponiente del eje de Daniel Vial	Servicio	16	-	Existente
	42 metros al surponiente del eje de Daniel Vial	Carlos Nieni	Servicio	10	15	Ensanche al oriente
Proyectada 10	Carlos Nieni	Proyectada 4	Servicio	-	15	Apertura
Existente 9	Proyectada 4	229 metros al norte del eje de Leonardo Murialdo	Servicio	Variable 10 - 15	Variable 15 - 19	Ensanche al oriente
	229 metros al norte del eje de Leonardo Murialdo	Leonardo Murialdo	Servicio	15	-	Existente
	Leonardo Murialdo	Los Pensamientos	Servicio	10	20	Ensanche al oriente
Los Pensamientos	Existente 9	26 metros al sur del eje de Víctor Caro	Servicio	-	15	Apertura
	26 metros al sur del eje de Víctor Caro	Las Camelias	Servicio	Variable 12 - 14	-	Existente, calle asimilada a servicio
	Las Camelias	Proyectada 8	Servicio	-	15	Apertura
Existente 3	Proyectada 1	18 metros al nororiente del eje de Proyectada 1	Servicio	-	15	Apertura
	18 metros al nororiente del eje de Proyectada 1	Existente 4	Servicio	6	15	Ensanche a eje ambos costado
Existente 4	Existente 5	Existente 3	Servicio	6	15	Ensanche a eje ambos costado
Existente 5	Existente 4	Existente 6	Servicio	6	15	Ensanche al suroriente
Existente 6	Proyectada 9	Existente 7	Servicio	6	15	Ensanche a eje ambos costado
Existente 7	Existente 6	Ruta H-402	Servicio	6	15	Ensanche a eje ambos costado
Caupolicán	Daniel Vial	Leonardo Murialdo	Servicio	Variable 14 - 22	-	Existente
Las Dalías	Leonardo Murialdo	Las Camelias	Servicio	Variable 12 - 20	-	Existente
	Las Camelias	Proyectada 7	Servicio	-	15	Apertura
Pablo Rubio	Ruta H-402	18 metros al nororiente del eje de Río Tinguiririca	Servicio	-	15	Apertura
	18 metros al nororiente del eje de Río Tinguiririca	35 metros al nororiente del eje de Emilio Valdés	Servicio	Variable 13 - 27	15	Existente
	35 metros al nororiente del eje de Emilio Valdés	Emilio Valdés	Servicio	22	Variable 22 - 37	Ensanche al sur oriente
	Emilio Valdés	Leonardo Murialdo	Servicio	Variable 21 - 24	-	Existente



PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUÍNOA

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
	DESDE	HASTA				
Comercio (Ruta H-409)	Límite Urbano Norte	86 metros al nororiente del eje de Camino a Chumaquito	Troncal	Variable 17 - 23	30	Ensanche al surponiente
	86 metros al nororiente del eje de Camino a Chumaquito	Límite Urbano Sur	Troncal		-	Existente
Proyectada 11	Existente 11	Proyectada 16	Servicio	-	15	Apertura
Proyectada 12	Proyectada 16	Existente 10	Servicio	-	15	Apertura
Proyectada 13	Proyectada 18	Existente 11	Servicio	-	15	Apertura
Santa Lucila	San Nicolás	Proyectada 16	Servicio	-	15	Apertura
	Proyectada 16	18 metros al norponiente del eje de Existente 10	Servicio	11	15	Ensanche al nororiente
	18 metros al norponiente del eje de Existente 10	80 metros al suroriente del eje de Existente 10	Servicio	15	-	Existente
	80 metros al suroriente del eje de Existente 10	Existente 11	Servicio	11	15	Ensanche al nororiente
Manuel Rodríguez	San Nicolás	San Juan	Servicio	-	15	Apertura
	San Juan	53 metros al suroriente del eje de Los Canelos	Servicio	12	Variable 27 - 16-	Existente, calle asimilada a servicio
	53 metros al suroriente del eje de Los Canelos	Los Guindos	Servicio	-	15	Apertura
San Marcos	San Nicolas	Proyectada 15	Servicio	Variable 8 - 13	-	Existente, calle asimilada a servicio
Roma	Proyectada 15	San Juan	Servicio	-	15	Apertura
	San Juan	Los Canelos	Servicio	Variable 11 - 12	-	Existente, calle asimilada a servicio
	Los Canelos	Los Guindos	Servicio	12	15	Ensanche a eje ambos costado
Avda. El Abra	Límite Urbano Poniente	Proyectada 16	Troncal	Variable 29 - 38		Existente
	Proyectada 16	49 metros al suroriente del eje de Existente 12	Troncal	19	25	Ensanche al surponiente
	49 metros al suroriente del eje de Existente 12	Existente 11	Troncal	16.5	21	Ensanche a eje ambos costado
Av. Chile	Proyectada 15	Proyectada 17	Servicio	15	-	Existente
	Proyectada 17	Existente 12	Servicio	-	15	Apertura
Proyectada 14	Proyectada 17	Existente 12	Servicio	-	15	Apertura
Proyectada 15	Avda. El Abra	Av. Chile	Servicio	-	15	Apertura
San Nicolás	Santa Lucila	San Marcos	Servicio	-	15	Apertura
	San Marcos	Avda. El Abra	Servicio	12	-	Existente, calle asimilada a servicio
Proyectada 16	Santa Lucila	49 metros al norponiente del eje de Avda. El Abra	Servicio	15	-	Existente
	49 metros al norponiente del eje de Avda. El Abra	Avda. El Abra	Servicio	-	15	Apertura

PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUÍNOA

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
	DESDE	HASTA				
Proyectada 17	Proyectada 11	36 metros al nororiente del eje de Proyectada 12	Servicio	-	15	Apertura
	36 metros al nororiente del eje de Proyectada 12	74 metros al surponiente del eje de Proyectada 12	Servicio	6	Variable 15 – 26	Ensanche al nororiente
	74 metros al surponiente del eje de Proyectada 12	Santa Lucila	Servicio	6	26	Ensanche a 18 metros al nororiente del eje Ensanche a 8 metros al suroriente del eje
	Santa Lucila	Avda. EL Abra	Servicio	-	20	Apertura
	Avda. EL Abra	Límite Urbano Sur	Servicio	-	20	Apertura
Existente 10	Proyectada 11	Existente 13	Servicio	-	15	Apertura
	Existente 13	Santa Lucila	Servicio	13	-	Existente, calle asimilada a servicio
Proyectada 18	Proyectada 11	Santa Lucila	Servicio	-	15	Apertura
Proyectada 19	Proyectada 11	Santa Lucila	Servicio	-	15	Apertura
Proyectada 20	Proyectada 11	Santa Lucila	Servicio	-	15	Apertura
Los Guindos	Roma	Santa Lucila	Servicio	-	15	Ensanche a eje ambos costados
Existente 11	Límite Urbano norte	Avda. El Abra	Servicio	11	15	Ensanche al norponiente
	Avda. El Abra	Límite Urbano Sur	Servicio	Variable 10 – 22	-	Existente
Proyectada 21	Avda. EL Abra	Límite Urbano Sur	Servicio	-	25	Apertura
Proyectada 22	Avda. EL Abra	Límite Urbano Sur	Servicio	-	15	Apertura
Existente 12	Avda. EL Abra	Límite Urbano Sur	Servicio	Variable 17 – 20	Variable 20 – 30	Ensanche al norponiente
Proyecta 23	Mario Rubio	Manuel Román	Servicio	-	15	Apertura
Manuel Jara	Mario Rubio	Manuel Román	Servicio	11		Existente, calle asimilada a servicio
Proyectada 24	Manuel Román	San Pablo	Servicio	-	15	Apertura
Camino Chumaquito <sup>a</sup>	Mario Rubio	San Pablo	Servicio	Variable 13 – 15	-	Existente
Existente 14	Mario Rubio	Las Mercedes	Servicio	13	15	Ensanche al surponiente
	Las Mercedes	Marcial Caro	Servicio	-	15	Apertura
Villa San José						
Paris	Mario Rubio	San Pablo	Servicio	11	-	Existente, calle asimilada a servicio
Proyectada 25	Proyectada 27	San Pablo	Servicio	-	15	Apertura
Proyectada 26	Proyectada 27	San Pablo	Servicio	-	15	Apertura

PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUÍNOA

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
	DESDE	HASTA				
Los Hermogenes	Comercio (Ruta H-409)	49 metros al suroriente del eje de calle Comercio (Ruta H-409)	Servicio	10	15	Ensanche al nororiente
	49 metros al suroriente del eje de calle Comercio (Ruta H-409)	Proyectada 27	Servicio	Variable 17 – 20	-	Existente
	Proyectada 27	Límite Urbano Poniente	Servicio	Variable 10 – 15	Variable 17 – 20	Ensanche al nororiente
Mario Rubio	Proyectada 23	23 metros al nororiente del eje de calle Manuel Jara	Servicio	-	15	Apertura
	23 metros al nororiente del eje de calle Manuel Jara	Existente 5	Servicio	10	Variable 12 – 18	Ensanche al norponiente, calle asimilada a servicio
	Existente 5	Daniel Vial	Servicio			
Manuel Román	Proyectada 23	Manuel Jara	Servicio	-	15	Apertura
	Manuel Jara	19 metros al surponiente del eje de Pje. Existente 1	Servicio	Variable 11 – 18	-	Existente
	19 metros al surponiente del eje de Pje. Existente 1	San Andrés	Servicio	10	15	Ensanche al suroriente
	San Andrés	Camino a Chumaquito	Servicio	Variable 7 – 11	Variable 15 – 18	Ensanche a ambos costados
Marcial Caro	Camino a Chumaquito	Pedro Marchant	Servicio	8	10	Ensanche a eje ambos costados, calle asimilada a servicio
	Pedro Marchant	Villa San José	Servicio	Variable 6 – 10	-	Existente, calle asimilada a servicio
Proyectada 27	Daniel Vial	73 metros al suroriente del eje de Daniel Vial	Servicio	15	-	Existente
	73 metros al suroriente del eje de Daniel Vial	Los Hermogenes	Servicio	-	15	Apertura
San Pablo	Proyectada 24	Camino a Chumaquito	Servicio	-	15	Apertura
	Camino a Chumaquito	190 metros al surponiente del eje de Camino a Chumaquito	Servicio	Variable 17 – 27	-	Existente
	190 metros al surponiente del eje de Camino a Chumaquito	278 metros al surponiente del eje de Camino a Chumaquito	Servicio	-	15	Apertura
	278 metros al surponiente del eje de Camino a Chumaquito	73 metros al suroriente del eje de Daniel Vial	Servicio	15	-	Existente
	73 metros al suroriente del eje de Daniel Vial	Los Hermogenes	Servicio	-	15	Apertura

**LOCALIDAD DE EL ABRA**

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
	DESDE	HASTA				
Proyectada 1	Los Álamos	Avenida El Abra	Servicio	-	15	Apertura
Proyectada 2	Los Álamos	Avenida El Abra	Servicio	-	15	Apertura
Pje. El Peumo	Los Álamos	22 metros al oriente del eje de Pje. Las Acacias	Servicio	10	-	Existente, calle asimilada a servicio
Proyectada 3	22 metros al oriente del eje de Pje. Las Acacias	Existente 1	Servicio	6	15	Ensanche al norte
	Existente 1	Avenida El Abra	Servicio	-	15	Apertura
Campo Lindo	Existente 1	Avenida El Abra	Servicio	11	15	Ensanche a eje ambos costados
El Sauce	Los Álamos	Existente 1	Servicio	11	15	Ensanche al sur
Los Copihues	Camino Las Garzas	Existente 2	Servicio	6	8	Ensanche a eje ambos costados, calle asimilada a servicio
	Existente 2	Avenida El Abra	Servicio	11	-	Existente, calle asimilada a servicio
Camino Cementerio	Existente 3	Avenida El Abra	Servicio	Variable 8 – 16	-	Existente, calle asimilada a servicio
Estadio	Av. Droguett	Existente 3	Servicio	6	15	Ensanche al sur
	Existente 3	Avenida El Abra	Servicio	Variable 8 – 9	-	Existente, calle asimilada a servicio
Calle Nueva	Camino Las Garzas	Pje. Los Pinos	Servicio	10	-	Existente, calle asimilada a servicio
Pje. Los Pinos	Calle Nueva	Calle Nueva	Servicio	6	11	Ensanche a eje ambos costados, calle asimilada a servicio
Existente 4	Av. Droguett	35 metros al nororiente del eje de Av. Droguett	Servicio	-	15	Apertura
	35 metros al nororiente del eje de Av. Droguett	Avenida El Abra	Servicio	6	15	Ensanche a 5,5 metros al norte del eje Ensanche a 9,5 metros al suroriente del eje
Pje. Los Paltos	Camino Las Garzas	205 metros al suroriente del eje de Camino Las Garzas	Servicio	-	15	Apertura
	205 metros al suroriente del eje de Camino Las Garzas	Av. Droguett	Servicio	Variable 11 – 19	-	Existente

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
	DESDE	HASTA				
Ruta H-450	Límite Urbano poniente	Límite Urbano oriente	Troncal	Variable 15 – 22	-	Existente, calle asimilada a Troncal
Los Álamos	Límite Urbano norte	23 metros al norte del eje de Pje. Los Cerezos	Servicio	-	15	Apertura
	23 metros al norte del eje de Pje. Los Cerezos	28 metros al sur del eje de Pablo Neruda	Servicio			
Camino Las Garzas	28 metros al sur del eje de Pablo Neruda	Pje. Los Paltos	Servicio	6	15	Ensanche al poniente
Proyectada 4	Límite Urbano norte	Pje. El Peumo	Servicio	-	15	Apertura
Existente 1	Pje. El Peumo	Campolindo	Servicio	9	15	Ensanche al oriente
	Campolindo	El Sauce	Servicio	15	-	Existente
Proyectada 5	El Sauce	Los Copihues	Servicio	-	15	Apertura
Existente 2	Los Copihues	Camino Cementerio	Servicio	6	11	Ensanche a eje ambos costados, calle asimilada a servicio
Existente 3	Camino Cementerio	Estadio	Servicio	12	-	Existente, calle asimilada a servicio
Av Droguett	Estadio	24 metros al norponiente del eje de Existente 4	Servicio	-	15	Apertura
	24 metros al norponiente del eje de Existente 4	Los Paltos	Servicio	6	11	Ensanche a eje ambos costados, calle asimilada a servicio
	Los Paltos	Ruta H-450	Servicio	Variable 10 – 11	-	Existente
Avenida El Abra	Límite Urbano Norte	Ruta H-450	Troncal	Variable 12 – 20	20	Ensanche al oriente

### LOCALIDAD DE LOS LIRIOS

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
	DESDE	HASTA				
Existente 1	Límite Urbano norponiente	Manuel Rodríguez	Troncal	25	-	Existente
Avenida Los Lirios	Límite Urbano Poniente	Manuel Rodríguez	Servicio	Variable 12 – 48	-	Existente
Ruta H-404	Manuel Rodríguez	Proyectada 2	Servicio	Variable 12 – 13	Variable 16 – 26	Ensanche a 10 metros al norte del eje
Rosalinda Ahumada	Límite Urbano Poniente	Manuel Rodríguez	Servicio	Variable 10 – 15	-	Existente

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO		TIPO DE VÍA	ANCHO EXISTENTE (m)	ANCHO PROYECTADO (m)	OBSERVACIÓN
	DESDE	HASTA				
Julio Silva	Avenida Seminario	Manuel Rodríguez	Servicio	Variable 15 – 21	-	Existente
Proyectada 1	Rosalinda Ahumada	Manuel Rodríguez	Servicio	-	15	Apertura
Avenida Seminario	Avenida Los Lirios	Rosalinda Ahumada	Servicio	8,5	12	Ensanche al poniente
	Rosalinda Ahumada	Julio Silva	Servicio	Variable 15 – 17	-	Existente
	Julio Silva	Proyectada 1	Servicio	Variable 12 – 13	-	Ensanche al poniente y norte
Manuel Rodríguez	Límite Urbano Norte	Límite Urbano Sur		Variable 17 – 26	-	Existente
Proyectada 2	Límite Urbano Norte	Ruta H-404	Servicio	-	15	Apertura

\_\_\_\_\_  
**ALCALDE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DE REQUÍNOA**

\_\_\_\_\_  
**ASESOR URBANISTA**

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE**